

Mendoza Activa

Plan de reactivación de la economía
mendocina



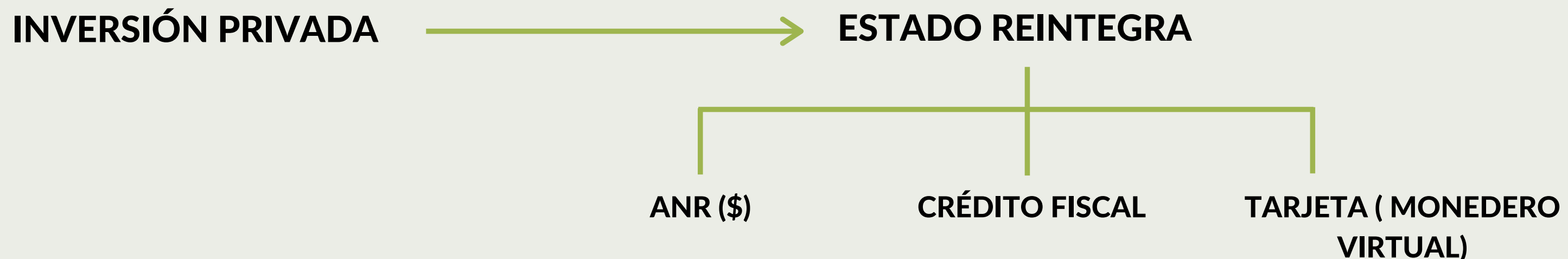
Mendoza Activa

Es un programa del Ministerio de Economía y Energía de Mendoza.

Es un sistema de reintegros del 40% del valor de la inversión que realices. Tendrá topes definidos por la reglamentación de cada subprograma o línea.

Luego de presentado el proyecto, se evalúa y se aprueba. Una vez realizada la inversión se te reintegra el importe correspondiente.

Esfuerzo tripartito de Sector Privado- Provincia- Municipios (opcional)



01

OBJETIVO

- Estimular la realización de inversiones fortaleciendo la reactivación económica de Mendoza en el marco de la pandemia global, fomentando el incremento de actividad principalmente en las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el otorgamiento de crédito fiscal.
- Inyectar movimiento a toda la cadena productiva mendocina

PLAZOS

- El programa se extenderá hasta diciembre de 2021 o hasta que los fondos destinados por el Ejecutivo y aprobados por la Legislatura se agoten.
- Los concursos se realizarán de acuerdo al cronograma de apertura de convocatorias.
- Las inversiones se deben realizar a partir de la fecha que el proyecto fue aprobado.
- La ejecución del proyecto no podrá exceder de **12 meses a 18 meses** dependiendo de la línea de la línea de financiamiento.

02

BENEFICIO

- **Reintegro del 40% del monto de la inversión, neto de IVA (puede aumentar a 50% si tu municipio participa). Montos de inversión financiada dependen de la Línea van desde \$125.000 a \$43.000.000**

**Aporte no reembolsable, mediante transferencia bancaria
Crédito fiscal en el impuesto sobre los Ingresos Brutos***

Transferible y divisible - dispuesto en una billetera virtual

Tarjeta de Consumo (servicios y/o en billetera virtual).

El 25% deberás gastarlo en aquellas actividades que han sido más afectadas por la pandemia: clubes, gimnasios, hoteles, gastronomía, cultura, que estén adheridos al programa.

- **Se realizará contra reembolso de gastos, luego de demostrar, física y documentalmente, la inversión**

*Para el pago a cuenta de hasta el 10% del monto mensual de IIBB de una actividad en la cual el beneficiario sea sujeto pasivo. Se podrá usar hasta el 31 de diciembre de 2023.

03

POSIBLES BENEFICIARIOS

- A | Quienes presenten un proyecto de inversión en Mendoza en construcción, comercio, servicios, industria, agricultura, turismo, servicios audiovisuales y producciones culturales, hidrocarburos,**
- B | Personas humanas mayores a 18 años.**
- C | Personas jurídicas del sector privado, inscriptas debidamente en los registros como inversores, empresas o cooperativas.**
- D | Fideicomisos**
- E | Con deuda regularizada mediante un plan de pagos.**

**CONSTRUCCIÓN
VARIAS LÍNEAS**

COMERCIO

HIDROCARBUROS

**INDUSTRIA
VARIAS LINEAS**

**AGROPECUARIO
(DESARROLLO AGRÍCOLA
MAQUINARIA, DEFENSA Y
SERVICIOS AGRÍCOLAS,
FORESTALES Y
GANADERÍA)**

**SERVICIOS
(CULTURA, TURISMO,
HOTELERÍA,
GASTRONOMÍA)**

**CAPITAL DE
TRABAJO**

**EFICIENCIA
ENERGÉTICA**

04

**SECTORES PRIORIZADOS –
LÍNEAS ESPECÍFICAS**

- Sectores que se hayan visto afectadas por el decreto nacional de imposición de cuarentena en todo el territorio nacional. Se priorizan los que han estado más tiempo inhabilitados.
- Empresas PyMEs (excluyente en línea industria, agroindustria, comercio y servicios).
- Obligatorio: inscripción en AFIP, ATM y contar con habilitación municipal
- Excluidas empresas cuyo capital accionario pertenezca a empresas constituidas en el extranjero
- Excluidos los que figuren en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Mejor valuados :
- Inversiones en departamentos con poca población o menor desarrollo
- Inversiones que incorporen productos nacionales y producidos en Mendoza
- Mayor monto de la inversión

05 PROYECTOS PRIORIZADOS

06

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

IDEAL te acompaña en el proceso de formulación y gestión de tu proyecto ante el Ministerio de Economía, brindando los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre requisitos y líneas del programa.
- Asistencia en la formulación del proyecto y en el armado de los documentos a presentar.
- Control y envío de la información de la empresa, del proyecto y de los documentos requeridos.
- Control y seguimiento de los avances del proyecto mediante comunicación permanente con referentes del Ministerio.
- Asesoramiento y asistencia en la gestión del proyecto.
- Asesoramiento y armado de documentos e informes requeridos por el programa sobre la evolución del proyecto.
- Envío, carga y control de los certificados para solicitar los reintegros.



fundacionideal@ideal.org.ar

ideal
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO



@Fundacionideal



@fundacion.ideal



www.ideal.org.ar

